

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 16 de diciembre de 2021 (petición de decisión prejudicial planteada por el Okresný súd Bratislava III — Eslovaquia) — Proceso penal contra AB y otros**

(Asunto C-203/20) <sup>(1)</sup>

*(Procedimiento prejudicial — Cooperación judicial en materia penal — Orden de detención europea — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Ámbito de aplicación — Artículo 51 — Aplicación del Derecho de la Unión — Decisión Marco 2002/584/JAI — Competencia del Tribunal de Justicia — Remisión prejudicial anterior a la emisión de una orden de detención europea — Admisibilidad — Principio non bis in idem — Artículo 50 — Conceptos de «absolución» y de «condena» — Amnistía en el Estado miembro emisor — Resolución definitiva de archivo de las diligencias penales — Revocación de la amnistía — Anulación de la resolución de archivo de las diligencias penales — Reanudación de las diligencias — Necesidad de una resolución dictada a consecuencia de la apreciación de la responsabilidad penal del interesado — Directiva 2012/13/UE — Derecho a la información en los procesos penales — Ámbito de aplicación — Concepto de «proceso penal» — Procedimiento legislativo para la adopción de una resolución de revocación de una amnistía — Procedimiento judicial de control de la conformidad de dicha resolución con la Constitución nacional)*

(2022/C 84/11)

Lengua de procedimiento: eslovaco

**Órgano jurisdiccional remitente**

Okresný súd Bratislava III

**Partes en el proceso principal**

AB, CD, EF, NO, JL, GH, IJ, LM, PR, ST, UV, WZ, BC, DE, FG

con intervención de: HI, Krajská prokuratúra v Bratislave

**Fallo**

- 1) El artículo 50 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea debe interpretarse en el sentido de que no se opone a la emisión de una orden de detención europea contra una persona que ha sido objeto de diligencias penales que inicialmente se archivaron a causa de una resolución judicial firme adoptada al amparo de una amnistía y que se reanudaron tras la aprobación de una ley por la que se revocó esa amnistía y se anuló la referida resolución judicial, en caso de que esta última se hubiera adoptado con carácter previo a cualquier tipo de apreciación de la responsabilidad penal de la persona interesada.
- 2) La Directiva 2012/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales, debe interpretarse en el sentido de que no es aplicable a un procedimiento de índole legislativa sobre la revocación de una amnistía ni a un procedimiento judicial cuyo objeto es controlar la conformidad de dicha revocación con la Constitución nacional.

<sup>(1)</sup> DO C 230 de 13.7.2020.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 16 de diciembre de 2021 (petición de decisión prejudicial planteada por la Curtea de Apel Constanța — Rumanía) — Euro Delta Danube Srl / Agenția de Plăți și Intervenție pentru Agricultură — Centrul Județean Tulcea**

(Asunto C-225/20) <sup>(1)</sup>

*[Procedimiento prejudicial — Agricultura — Política agrícola común — Reglamento Delegado (UE) n.º 640/2014 — Régimen de ayudas vinculado a la superficie — Pago único por superficie — Criterios de procedencia — Contrato de concesión de tierras agrarias — Cambio de uso de esas tierras sin el consentimiento del concedente — Utilización para fines agrarios de superficies destinadas a un uso de piscicultura — Diferencia entre la superficie declarada y la superficie determinada — Sobredeclaración — Sanciones administrativas]*

(2022/C 84/12)

Lengua de procedimiento: rumano

**Órgano jurisdiccional remitente**

Curtea de Apel Constanța